



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Bautista Leiva

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

---

### CONCEJALES PRESENTES

CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

BRUSA, Marta Stella Maris  
FIGUEROA, Héctor  
TUNESSI, Juan Pedro

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
  - 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
  - 3 - Asuntos Entrados.
    - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
    - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
    - III - Pedidos de Particulares.(Pág.7)
    - IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)  
  
Despachos de Comisión tratados sobre tablas.  
  
EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL  
  
-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las "X Jornadas Latinoamericanas de Teoría Económica", Exp. 964-HCD-2009.(Pág.8)  
  
-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el programa televisivo "Diario de Sesiones", Exp. 969-HCD-2009.(Pág.8)
- EDUCACION, CULTURA Y ACCION

## SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal las 1as. Jornadas sobre Patrimonio Urbano "Construyendo la Ciudad", Exp. 979-HCD-2009.(Pág.11)

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el acuerdo marco suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, a través del programa PROARSA, para la ejecución de la obra "Optimización del sistema de agua potable-Módulo II-Etapa 1", Exp. 809-HCD-2009.(Pág.9)

-Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo específico suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, para la contratación de la obra "Red Cloacal Barrio Cenci- Etapa I, Bahía Blanca", Exp. 812-HCD-2009.(Pág.10)

-Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo específico suscripto entre la Municipalidad y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA, para la contratación de la obra "Red Cloacal Barrio Nueva Belgrano, Etapa II Bahía Blanca", Exp. 813-HCD-2009.(Pág.10)

-Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo específico suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, para la construcción de la obra "Optimización del Sistema de Agua Potable Etapa 1, Módulo I, Sector Centro, Bahía Blanca", Exp. 814-HCD-2009.(Pág.10)

-Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo marco suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, a través del Programa PROARSA, para la ejecución de la obra "Optimización del Sistema de Agua Potable Módulo II-Etapa 2", Exp. 815-HCD-2009.(Pág.10)

-Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo marco suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, para la

ejecución de la obra "Red Cloacal en el Barrio Nueva Belgrano, I, Bahía Blanca", Exp. 841-HCD-2009.(Pág.11)

### 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la distinción anual "Orden de Algarrobo", Exp. 1.127-HCD-2009.(Pág.11)

II - Proyecto de resolución por el que se repudian declaraciones del Presidente de ABSA sobre inconvenientes en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, Exp. 1.141-HCD-2009 c/anexo Exp. 1.146-HCD-2009.(Pág.11)

III - Proyecto de resolución intimando a autoridades de IREL para proceder a la firma del convenio propuesto por la CASI, Exp. 1.148-HCD-2009.(Pág.13)

IV - Proyecto de ordenanza modificando recorridos transporte de colectivo, Exp. 1.149-HCD-2009.(Pág.16)

### 5 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.16)

### 6 - Invitaciones Recibidas.(Pág.17)

### 7 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al traslado de menores al Cotelengo, Exp. 77-HCD-2009.(Pág.18)

II - Proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 a la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto Ingeniero White, Exp. 196-HCD-2009.(Pág.18)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo destine una partida del Presupuesto Municipal 2010, para la compra de instrumental de oftalmología para el Centro de Salud "Antonio Menghini", Exp. 836-HCD-2009.(Pág.18)

IV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la presencia de camiones en las rutas de acceso a la ciudad, Exp. 489-HCD-2005.(Pág.18)

- V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al proyecto de comunicación solicitando un estudio integral del tránsito de las calles Parchappe y Capitán Martínez, Exp. 364-HCD-2007.(Pág.18)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el control de tránsito en calle Florida, desde el Parque de Mayo hasta la intersección con calle Uruguay, Exp. 121-HCD-2009. (Pág.18)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando la apertura de calle Blandengues entre Sixto Laspiur y Malvinas, Exp. 504-HCD-2009. (Pág.18)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando un estudio integral de tránsito en un sector del Barrio Noroeste, Exp. 804-HCD-2009. (Pág.18)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Río Negro y Brickman, Exp. 869-HCD-2009.(Pág.19)
- X - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 12.486, referida a la asignación de nombre a un espacio verde ubicado en el Barrio Rosendo López, Exp. 39-HCD-2003.(Pág.19)
- XI - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 14.986, referida a la imposición de nombres a calles de Villa Rosas, Exp. 1.117-HCD-2008.(Pág.19)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando se destine una Partida en el Presupuesto Municipal 2010, para la ampliación de salas en el Jardín Maternal "Rayito de Sol", Exp. 837-HCD-2009.(Pág.19)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para verificar el cumplimiento de la Ley Nº 22.802 denominada "Lealtad Comercial" (con sus modificaciones), Exp. 874-HCD-2009.(Pág.19)
- XIV - Proyecto de decreto comunicándole a la Sra. Elvira Godoy lo resuelto por el Departamento Ejecutivo en relación a la solicitud de eximición del pago de Tasas Municipales; hecho, archívese, Exp. 363-HCD-2008.(Pág.20)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de eximición de los Derechos de Cementerio solicitado por la Sra. Olga Pascual, Exp. 374-HCD-2008.(Pág.20)
- XVI - Proyecto de ordenanza por los que se autoriza al Departamento Ejecutivo a la cancelación de las facturas con REX PUBLICIDAD, Exptes. 508, 509, 510, 511, 512, 513 y 514-HCD-2009.(Pág.20)
- XVII - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el vehículo particular propiedad del Sr. Martiniano Puente, Exp. 982-HCD-2009.(Pág.20)
- XVIII - Proyecto de decreto convalidando el contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad y el Sr. Angel Vallejos, Exp. 729-HCD-2009.(Pág.20)
- XIX - Proyecto de ordenanza declarando incorporado al Patrimonio Comunal un inmueble destinado a espacio verde, Exp. 853-HCD-2009. (Pág.20)
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el Artículo 6º de la Ordenanza Nº 14.708, en la construcción de un edificio en el inmueble ubicado en la intersección de las calles Mitre y Trelew, Exp. 910-HCD-2009. (Pág.21)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando a Vialidad Nacional proceda a la construcción de una rotonda sobre ruta de acceso sur a puentes, en la intersección con la calle Charlone, Exp. 838-HCD-2009. (Pág.21)
- XXII - Proyecto de resolución solicitando

se declare insalubre a toda actividad hospitalaria, más específicamente dentro del Hospital Dr. José Penna, Exp. 358-HCD-2009. (Pág.21)

- XXIII - Proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que evalúen otorgarle los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sra. Rosa Avrij, Exp. 799-HCD-2009.(Pág.21)
- XXIV - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 14.835, referido al asueto de Año Nuevo Mapuche, Exp. 600-HCD-2009.(Pág.21)
- XXV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Congreso Argentino de Química Analítica, a realizarse en la Universidad Nacional del Sur, Exp. 656-HCD-2009.(Pág.21)
- XXVI - Proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal el Programa “Mesa de Informes”, Exp. 988-HCD-2009.(Pág.21)
- XXVII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, la contratación de la Sociedad de Anestesiología para el periodo enero-diciembre 2009, Exp. 359-HCD-2009.(Pág.22)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo marco suscripto entre el ENOHSa, ABSA y la Municipalidad, para el plan de obras por la emergencia hídrica, Exp. 650-HCD-2009.(Pág.22)
- Apéndice.(Pág.23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de septiembre de

2009, a la hora 13:45.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Brusa, Figueroa y Tunessi.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En sus bancas se encuentran el Diario de Sesiones N° 20 del día 27 de agosto de 2009, y el Diario de Sesiones N° 21 del día 3 de septiembre de 2009.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 19, del día 20 de agosto de 2009.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó: Ratifica su repudio por la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2067/08 (Resoluciones 28/09 y 29/09), solicitando su derogación por considerarlo inconstitucional, arbitrario, irracional y absurdo.(Con sus antecedentes Exp. 858-HCD-09).

-Promulgando con el N° 15.323: Se prohíbe el estacionamiento en la zona de Avenida Colón N° 360, destinada al ascenso y descenso de pasajeros de la Línea 319.

-Con el N° 15.328: Autorizando a la firma Bloques del Parque la ejecución de la obra “Pavimentación de calle General Alvear (2500) entre Ingeniero César Cipolletti y José Hernández”.

-Con el N° 15.331: Disponiendo el reconocimiento de los daños a la señora María Cecilia Baroffio, DNI 23.308.952.

-Con el N° 15.333: Disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados, al vehículo particular Peugeot 306, Patente DGY, propiedad de la señora Laura Valerio.

-Con el N° 15339: Imponiendo el nombre de "Américo de Luca" a una calle de la ciudad.

-Con el N° 15.341: Declarando a Bahía Blanca "Ciudad de los Niños" y creando los "Consejos de los Niños".

-Con el N° 15.344: Imponiendo el nombre de "Pasaje Los Candiles", "Pasaje Nuevo Horizonte" y "Pasaje Las Cañitas" a calles internas del Barrio Mi Casita.

-Con el N° 15.346: Declarando de Interés Municipal las "Primeras Jornadas del Sur".

-Con el N° 15.348: Aceptando donación de una obra, con destino a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Se archivan.

-Respuestas recibidas:

-A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 322-HCD-2009: Control en la planta depuradora de la Tercera Cuenca.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 578-HCD-2009: Manifestando el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones del CODENAR en referencia al inminente traslado de la Embarcación Lima Sierra.

-A la resolución que corría por el Exp. 709-HCD-2009: Solicitando al Departamento Ejecutivo que, junto a la boleta de la Tasa Municipal, se reparta un folleto instructivo relativo a la Gripe "A".

-A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 734-HCD-2009: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo referido a los gastos de funcionamiento de la nueva Terminal de Omnibus.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-A la que corría por el Exp. 742-HCD-2009: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre inconveniente en empresa Dow Argentina.

-Se depositan en Secretaría.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.119-HCD-2009: Secretaría Promoción Social. Centro Comunitario San Roque comunica cesión en comodato Escuela Capacitación Laboral.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.136-HCD-2009: División Transporte Urbano. Proyecto de ordenanza modificando itinerario

de las Líneas de Ómnibus 505 y 516.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.147-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura.

-Exp. 1.147-HCD-2'009: Designando integrantes para el funcionamiento del Consejo Cultural Consultivo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.149-HCD-2009.

-Exp. 1.149-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando recorridos de transporte de colectivos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.121-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal evolución de fondos recibidos de origen provincial, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.122-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca las X Jornadas Latinoamericanas de Teoría Económica, autoría de la concejala Quartucci.

(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.124-HCD-2009, proyecto de ordenanza estableciendo el boleto combinado para el transporte público por colectivo, autoría del concejal Figueroa.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.127-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la distinción anual "Orden del Algarrobo", autoría de la concejala Brusa.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.139-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la pavimentación de calle Ayacucho entre 1º de Mayo y Alberdi, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Retta, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.140-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Punto 2.3.1 del Código de Planeamiento Urbano, autoría de la concejala Castaño, acompañada de los concejales Usabiaga, Llitteras y Ciccola.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.141-HCD-2009, proyecto de resolución repudiando declaraciones del Presidente de ABSA sobre inconvenientes en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, autoría del concejal Ocaña, acompañado de los concejales Ursino y Veroli.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

-Exp. 1.144-HCD-2009, proyecto de comunicación estudiando la situación del tránsito vehicu-

lar en la intersección de la calle Tres Sargentos y Av. Jorge Newbery, autoría del concejal Leiva, acompañado de los concejales Castaño y Llitteras. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.145-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando un estudio estadístico sobre la clase de tumores que se registra en la ciudad, autoría del concejal Curino.(A la Comisión de Salud Pública).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.146-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Se deja aclarado que el Exp. 1.146/2009 se anexa al Exp. 1.141-HCD-2009, referido al mismo tema.

-Exp. 1.146-HCD-2009, proyecto de resolución repudiando declaraciones formuladas por el Presidente de ABSA, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.148-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura.

-Exp. 1.148-HCD-2009, proyecto de resolución intimando a autoridades de IREL para proceder a la firma del Convenio propuesto por la C.A.S.I., autoría de la concejala Romero, acompañada de los concejales Retta, Obiol y Olivera.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término de dicho expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.120-HCD-2009: Sindicato Único de Conductores de Remises solicita la Banca N° 25. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.123-HCD-2009: Sindicato Trabajadores Municipales solicita la derogación y/o modificación de la Ley N° 11757 – Ref. al Régimen para el Personal de las Municipalidades. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.137-HCD-2009: Barrios de un sector de la ciudad solicitan servicio de ómnibus en el sector. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

-Exp. 1.138-HCD-2009: Plenario de Mujeres Trabajadoras solicita ayuda económica para la realización del "XXIV Encuentro Nacional de la Mujer". (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.143-HCD-2009: Sociedad Vecinal Barrio Napostá solicita ampliatoria a la Ordenanza N° 14.708 en el sector - Ref. a Corralito Urbano. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

Notas Recibidas:

-Referido a licencia de conducir Sr. Negrete, Ricardo. (Con sus antecedentes Exp. 830-HCD-2009).

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.473-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole al Banca 25 a la Sra Zulma Redel, a fin de exponer la creación de un Centro de Día.

-Exp. 1.834-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando la limitación de facultades para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

-Exp. 110-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a la Legislatura Nacional y a la Legislatura Provincial la implementación de una Boleta Única de Sufragio.

-Exp. 229-HCD-2009, proyecto de resolución deplorando las disposiciones del Procurador General de la Nación, que significaron un recorte de facultades a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

-Exp. 444-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando la presencia del Ministro de Seguridad de la Provincia, en nuestra ciudad.

-Exp. 551-HCD-2009, proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 al Centro Cultural y Deportivo Infantil, Villa Delfina.

-Exp. 811-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Municipio la venta directa de diez (10) chivos pertenecientes al Zoológico Municipal.

-Exp. 848-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a ARBA verifique pagos o cancelación de deuda de contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

-Exp. 862-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia deje sin efecto el convenio firmado entre la Subsecretaría Social de Tierras y el Colegio de Escribanos, por el que se los habilita a realizar escrituras sociales.

-Exp. 993-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando información sobre el móvil de castración canina y felina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 992-HCD-2009, proyecto de comunicación requiriendo cloacas en la calle Bigio, entre Estomba y Vieytes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 40-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al oportuno funcionamiento de las máquinas de monedas de las líneas de colectivos de la Empresa Grupo Plaza.

-Exp. 214-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la presentación efectuada por la firma Transporte Automotor Plaza S.A.C., en relación al sistema de pago conocido como Monebús.

-Exp. 636-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la presentación efectuada por la Empresa González S.R.L., en relación al antiguo recorrido de la Línea 519 A.

-Exp. 412-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para instalar nomencladores en las calles Río Negro y Emilio Rosas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Exp. 304-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de materiales de construcción efectuado por la Sra. Olga Seguel.

-Exp. 419-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se dispone la instalación de una mayólica en la calle Nicaragua al 1000, en conmemoración de los 80 años de la llegada de sus primeros pobladores.

-Exp. 478-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, por el que se solicitaba la imposición del nombre de Dr. René Favalaro a una calle de la ciudad.

-Exp. 839-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la incorporación de otro móvil de esterilización canina y felina.

-Exp. 851-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el Programa "TOYP Bahía Blanca 2009, Los Diez Jóvenes Sobresalientes".

-Exp. 929-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 13.649, en la cual se reserva el nombre de "Paulo José Stremel" para una dependencia del Departamento Control de Tránsito.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 964-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las "X Jornadas Latinoamericanas de Teoría Económica" a desarrollarse en la Universidad Nacional del Sur.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas, solicitando también la anexión del Exp. 1.122-HCD-2009, que está depositado en la Comisión de Educación.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 969-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el programa televisivo "Diario de Sesiones".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 975-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "Travesía Ferroviaria 2009. Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 983-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se cede en comodato a la Sociedad de Fomento Barrio 5 de Abril, el espacio verde ubicado entre las calles: Cabildo, La Paz y Saavedra.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 364-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al pedido de eximición de pago de tasas municipales solicitado por la Sra. Olga Pascual.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION,



## CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.663-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se crea un registro de nombres para barrios.

-Exp. 264-HCD-2009, proyecto de resolución por el que adhiere a la actuación del INADI, ante un caso de discriminación.

-Exp. 363-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de una sierra circular con motor y mesa, con destino a la Escuela Municipal de Oficios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.305-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se le comunica al Sr. Francisco Cirillo lo informado por la Secretaría de Salud, a su presentación sobre los perros que habitan en la vía pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 825-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de cordón cuneta y un triángulo de badén en calle Fortineros altura 350".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 861-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, informe sobre los galpones del ferrocarril del sector noroeste.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 649-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Municipio la venta directa de dos (2) burros enanos pertenecientes al Zoológico Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.517-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al proyecto de decreto por el que se solicitaba la presencia del Secretario de Gobierno Municipal y a la Sra. Olga Pérez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO

-Exp. 805-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, exija a las empresas prestatarias del servicio de transporte público exhiban en la luneta el número de la línea.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 490-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a las autoridades provinciales la regularización del envío de los fondos destinados al Centro Provincial de Atención a las Adicciones.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.311-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, referido al Programa "Recuperación urbanística y de áreas comerciales de Ingeniero White".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 809-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se convalida el acuerdo marco suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSa, a través del programa PROARSA, para la ejecución de la obra "Optimización del sistema de agua potable-Modulo II-Etapa 1"

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra

el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 812-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo específico suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, para la contratación de la obra "Red Cloacal Barrio Cenci-Etapa I, Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 813-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo específico suscripto entre la Municipalidad y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA, para la contratación de la obra "Red Cloacal Barrio Nueva Belgrano, Etapa II Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 814-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo específico suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, para la construcción de la obra "Optimización del Sistema de Agua Potable Etapa 1, Módulo I, Sector Centro, Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 815-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo marco suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, a través del Programa PROARSA, para la ejecución de la obra "Optimización del Sistema de Agua Potable Módulo II-Etapa 2".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 841-HCD-2009, proyecto de ordenanza convalidando el acuerdo marco suscripto entre la Municipalidad y el ENOHSA, para la ejecución de la obra "Red Cloacal en el Barrio Nueva Belgrano, I, Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 979-HCD-2009, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal las 1as. Jornadas sobre Patrimonio Urbano "Construyendo la ciudad".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 664-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe un programa de inclusión progresivo en la Carrera Profesionales Hospitalaria.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 14:20.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA DISTINCION ANUAL "ORDEN DEL ALGARROBO"

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

### REPUDIANDO DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE ABSA SOBRE INCONVENIENTES EN LA PLANTA DEPURADORA DE LA TERCERA CUENCA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para fundamentar este proyecto, que finalmente ha sido anexado con un proyecto presentado también por el concejal Martínez por Integración Ciudadana.

Un poco la idea es repudiar los dichos del Presidente de ABSA, como bien dice la parte resolutive de este proyecto, porque realmente sus declaraciones han sido poco felices, por mencionarlo de alguna manera.

Sabemos que esta Planta Depuradora arrancó mal, porque su localización fue claramente cuestionada cuando ABSA comenzó ya con los primeros pasos para el proyecto de esta planta; y la verdad es que a lo largo de la historia hay sobrados ejemplos que todo lo que nace mal termina peor.

No está al margen esta Planta Depuradora, que desde comienzos de su "funcionamiento" nunca funcionó como debió haber funcionado. En su comienzo, allá por la segunda quincena del mes de noviembre del año pasado, ya comenzó con falencias. Y en los primeros meses de este año tuvo serios problemas que ocasionaron denuncias de todo tipo, de ONGs, de particulares, originaron varios pedidos de informes desde este Cuerpo, que dicho sea de paso, nunca fueron contestados.

Y curiosamente, como bien dice un artículo de los considerandos, el día 2 de septiembre del 2009, ABSA, mediante un comunicado a la prensa, señala que "se encuentran en marcha distintos trabajos en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, para optimizar su funcionamiento y capacidad de tratamiento".

Estos trabajos fueron mencionados en los considerandos, los ha leído muy bien el señor Secretario, pero me interesaría repetirlos. Los trabajos son:

- Construcción de una Cámara de recirculación de lodos.
- Instalación de nuevos equipos en pozos de bombeos y readecuación de cañerías e instalación de guías.
- Instalación de bombas guías.
- Cañerías de impulsión en una nueva cámara de recirculación de lodos y provisión de energía para nuevos equipos.

-Reacondicionamiento mecánico del dispositivo barredor de superficie y del fondo del sedimentador.

Estas cosas que se van a hacer no son ni más ni menos que una Planta Depuradora, porque no es que están agregándole alguna cosa menor para hacerla más eficiente; no, se está poniendo lo que hay que poner en una planta depuradora para que funcione.

Quiere decir que esta planta no contaba con esas cosas; y si contaba con esas cosas y no funcionaba y tuvieron que ponerlas nuevas a seis o siete meses de su inauguración, realmente las declaraciones del Presidente de ABSA dejan mucho que desear, si tenemos en cuenta de quién se trata quien ha hecho las declaraciones, ya que es el Presidente de la empresa que hoy atraviesa uno de los problemas más serios que tiene Bahía Blanca, como es el futuro de la provisión de agua, él es quien debe tener sus declaraciones más serias, más responsables, más atinadas, y quien debe dar credibilidad a la gente, porque todo lo que diga el Presidente de ABSA con respecto a la provisión de agua, es muy serio para la gente en Bahía Blanca.

Estas declaraciones que ha hecho, no son más que una nueva cachetada a la población de Bahía Blanca, y digo una nueva cachetada porque la primera cachetada -y tuve oportunidad de decírselo personalmente en la Salón Blanco con motivo de la reunión de la Mesa del Agua- que le dieron a la población de Bahía Blanca fue esta solicitada que salió en tres o cuatro oportunidades, que decía "Hay Agua en Bahía Blanca". Todos la recordamos. Esta solicitada es responsabilidad del Presidente de ABSA; y es el mismo que ahora nos dice: "No hay falencia en la Planta Depuradora".

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Respecto de la página que mostraba el concejal Ocaña, lo que hay que decir es que hay agua en Bahía Blanca, sí, por ejemplo yo en mi casa a las tres de la madrugada tengo agua, no a las cinco, las seis o las siete de la tarde, a esa hora no, pero a las tres de la madrugada hay agua, o sea, pongo el despertador para bañarme o lavarme los dientes.

Cuando escuché estas declaraciones que pasaron por una emisora el viernes, pensé que por una cuestión de audición, o yo entendía mal o me estaba haciendo falta un audifono, pero el sábado en el diario leo que el señor Scarcella, dice que la planta nunca tuvo falencias. Entonces digo, o este hombre estuvo mal informado, que no creo, o no está diciendo la verdad; concretamente, nos está mintiendo. En cualquiera de los dos casos es grave.

El concejal Ocaña recién hablaba de alguna historia de la planta, pero uno debe recordar que cuando se hizo hubieron algunos entendidos en cuestiones ambientales que en razón de su proximidad a lugares de recreación no aconsejaban su instalación allí, porque el lugar elegido no era el más adecuado, pero que si la hacían ahí, el tratamiento de los efluentes debía ser muy bueno para que la contaminación no sea alta. Nada esto ocurrió.

Concluyo con una nota que enviaron acá, firmada por el Ingeniero Rey Saravia y Marcelo Pereira del Comité Técnico Ejecutivo, una copia de la que le elevaron al Subsecretario de Gestión Ambiental, Licenciado Sergio Montero. Leo unas cinco o seis palabras: "Hemos constatado, en más de una inspección visual perimetral a la planta, el funcionamiento anómalo".

Gracias.

SR. SARTOR.- ¿De qué fecha es la nota?

SR. MARTINEZ.- Del 22 de agosto. Aclaro que falta, de acuerdo con los que nos dijo el Ingeniero Rey Saravia, un informe que elaboró el 10 de agosto, en donde están todos los números de análisis.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **INTIMANDO A AUTORIDADES DE IREL PARA PROCEDER A LA FIRMA DE CONVENIO PROPUESTO POR LA C.A.S.I.**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Señor presidente, para fundamentar este proyecto.

Vuelve el expediente de IREL después de casi seis meses que hubiera sido elevado por este Concejo al Ejecutivo, con la propuesta del nuevo convenio para la cesión de las tierras de propiedad municipal. Y vuelve con un informe de Legal y Técnica, en el que manifiesta que IREL aún no se ha expedido sobre la conveniencia o no de la firma del convenio, y que por lo tanto ni IREL ni el Ejecutivo están incumpliendo deber alguno, porque no están obligados a formalizar ningún convenio. Es decir, IREL puede usufructuar terrenos de propiedad del Municipio sin ningún tipo de marco legal, ya que la ordenanza ha vencido en el mes de octubre, y además es IREL la que establece las condiciones de la renovación de la cesión, porque adjunta un proyecto de convenio de cesión por 10 años a título gratuito.

Llama la atención que la misma Secretaría Legal y Técnica desconozca lo dictaminado con anterioridad, dictamen en el que expresa: "Que en anteriores oportunidades, la cesión de tierras no concretaba mayores obligaciones y derechos recíprocos de las partes. Por ello estima conveniente se evalúe con la Comisión si se considera oportuno y conveniente renovar la cesión de las tierras. En caso afirmativo, se deberá considerar si se renueva la ordenanza vigente en los mismos términos, si se imponen nuevas condiciones, o si se acuerda suscribir un instrumento en el que se determine con mayor precisión las obligaciones a cargo de las partes. Este instrumento debe ser firmado por el Ejecutivo y sujeto a ratificación del Concejo. Si se decide no seguir adelante con la vinculación, se deberá planificar la forma en la que se recuperarán los terrenos ocupados".

Es en virtud de esto y de que no podemos seguir dilatando en el tiempo el vacío legal que mantiene el Ejecutivo con la institución, es que solicitamos que el Ejecutivo in-

time a IREL a la firma del convenio, y si no, proceda a lo dictaminado en su oportunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- En el mismo sentido, es necesario aclarar que esta Comisión trabajó durante algún tiempo con todas las partes, con la intención de conseguir el mejor servicio para la atención de los discapacitados que precisaran este tipo de tratamiento.

Después de varias reuniones llegamos a un convenio que entendíamos consensuado, donde básicamente lo que se hacía es que todo el que tenía que tener un tratamiento de este tipo iba a ir a IREL, que el Municipio hacía un aporte importante en recursos humanos además de otros aportes, para garantizar esta prestación.

Llegado a ese consenso, se manda para la ejecución la firma del convenio y es lo que hoy realmente sorprende que todavía no se haya avanzado.

Si es una maniobra, como por ahí lo sugiere el propio dictamen de Asesoría Letrada, para no firmarlo, nos parece totalmente desleal por parte de la entidad.

Lo que sí está claro que el trabajo de la Comisión se agotó y por eso hoy mandamos el expediente y proponemos al Ejecutivo, que es realmente quien tiene que instrumentar este convenio, que proceda intimándolo a que le dé un plazo o que actúe en función al dictamen de la Secretaría Legal y Técnica, donde decía qué pasaría con respecto al destino de las tierras en caso que no se firmara este convenio.

Nos parece que se han dicho muchas cosas acá por fuera, pero la verdad es que en la Comisión, donde se trabajó durante mucho tiempo y después de varias reuniones, habíamos llegado a un consenso que teníamos la plena seguridad que era lo mejor para IREL, pero sobre todo era lo mejor para la gente que precisaba tratamiento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Solamente para manifestar por qué no vamos a acompañar el proyecto, si bien entendemos que la Comisión ha trabajado arduamente en conformar este nue-

vo convenio con IREL, y lo ha hecho con varios integrantes.

Lo importante de esto es que la Municipalidad no podría intimar a que firme el convenio, sí podría manifestar si está de acuerdo o no con el convenio y actuar en consecuencia.

En función de eso entendemos que el despacho estaría mal redactado, porque dice que "se intime a IREL a firmar un convenio", que por ahí no tiene la voluntad o vocación de suscribir. Por lo tanto, lo que habría que hacer es intimarla para que se manifieste a favor o en contra del convenio y actuar en consecuencia.

En función de eso, entendemos que legalmente no podría tener asidero a la Municipalidad el dictado de esa intimación y por eso -lamentablemente- no acompañamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- No me parece una diferencia sustancial. Si el problema es de redacción, quizás se puede arreglar.

Todos coincidimos en que hay que dar un plazo y después actuar en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Es lo que está diciendo el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Lo que pasa es que como es un expediente que ha ingresado...

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Teniendo en cuenta lo expresado por el Presidente del bloque oficialista, y entendiendo que es exclusivamente una cuestión de redacción, propongo un breve cuarto intermedio a los efectos de aunar un único despacho y poder someterlo a consideración.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo lo dispuesto por la concejala Quartucci.

-Aprobado por mayoría.

-Es la hora 14:35.

-A la hora 14:40.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Brevemente, creo que la mayoría ha interpretado de parte del Presidente del bloque oficialista que había un detalle que estaba vinculado a la forma de hacer la petición, o mejor dicho, que el Municipio haga la petición a la Asociación IREL.

Sin embargo, lo que queda de manifiesto es que no estamos hablando de una cuestión de forma, porque nos allanamos a hacer esa modificación, y esto está vinculado a una decisión de fondo de no acompañar un proyecto, lo cual nosotros habíamos interpretado en su momento que sí iba a ser acompañado.

Lo que quiero que quede en claro que ha habido voluntad de parte de la autora del proyecto, de la Comisión que ha participado y de los concejales que estamos acompañando este proyecto, de allanarnos a las formas, pero lamentablemente esto no ha sido posible, porque el argumento utilizado por el Presidente del bloque oficialista no es el que expuso cuando me antecedió con la palabra.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Es simplemente una minuta de comunicación que tiene su importancia porque es una Comisión que ha trabajado, que ha salido de la Comisión de Salud, es un hecho no menor, hay dictámenes que favorecen al proyecto que se pide desde este bloque, por lo que creemos que no tiene mucho valor seguir discutiendo, y a no ser que algún otro concejal quiera hacer uso de la palabra, pido que se pase directamente a la votación.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para hacer una aclaración: exponer sobre lo que se diga en el cuarto intermedio no se ajusta al Reglamento.

Las situaciones de las manifestaciones del concejal del Bloque de Acción Radical Bahiense corren por cuenta de él, eso queremos dejarlo sentado, porque el cuarto intermedio expresamente no genera opinión sobre lo que se exponga luego en la sesión.

Las manifestaciones que ha hecho el concejal corren exclusivamente por cuenta de él y no aceptamos que se incorporen al Diario de Sesiones cuestiones que se ventilan pre-

cisamente en un cuarto intermedio, que nada tiene que ver con la cuestión a resolver.

No obstante ello, coincido con el concejal preopinante del Bloque Frente Para la Victoria, en cuanto a que se ponga a consideración la aprobación o no del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Más allá de lo expresado por el concejal preopinante, no es cierto -bajo ningún punto de vista en nuestra concepción- lo expresado por el concejal De Leo en cuanto a su interpretación de los dichos de nuestro presidente de bloque; bajo ningún punto de vista esas son las razones tales como se han manifestado.

Por lo demás, en coincidencia con lo expresado por el concejal Llitteras.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, me parece que nos estamos yendo en cuestiones reglamentarias y perdemos el fondo de la cuestión, de una cuestión que socialmente está muy clara: hay que salir a hablar a la calle; hay que salir a hablar con los vecinos; hay que salir a hablar con los discapacitados; hay que pasar por frente de esta institución, por llamarla de una manera; hay que hablar con los médicos que trabajaron en esa institución; hay que ver el apoyo de los medios masivamente, cuando uno sale a hablar de que esta institución no está cumpliendo con el rol que le corresponde que es atender a los discapacitados, y que se ha transformado en un spa comercial. ¡Esto es totalmente sabido, es indiscutible y hay más que evidencia a favor de que ha dejado de atender a los discapacitados!

Y quiero que todos los señores concejales recuerden que en el arreglo original entre el Municipio y la institución figuraba el hecho de que debía atender a los discapacitados. Esto no se cumple, más allá de una figura cuasi ridícula en la que con algún discapacitado con el que ha hecho un arreglo especial, lo llevan y le hacen alguna atención breve. Los objetivos de la institución están totalmente desvirtuados y no cumple con el rol que tiene que cumplir.

Hasta hace poco, me podrán rectificar, le cobraba al Hospital Municipal el servicio que prestaba cuando el hospital necesitaba la atención de un discapacitado, lo enviaba y le cobraban, como si el Hospital no estuviera necesitando el dinero para otras urgencias u otras necesidades de la salud de la población.

Y es por eso que a uno a veces le resulta tan difícil acompañar a este Ejecutivo, porque parece que una vez más se pusiera del lado de determinados intereses que uno no alcanza a entender, del lado casi de un interés comercial, o cuando funcionarios anteriores han venido a este Concejo Deliberante y han dicho claramente –y seguramente hay concejales que lo recuerdan- que lo que había que hacer es terminar con esta relación si no se adhería a lo que tenía que hacer. Esto una vez más no se cumple, una vez más el Ejecutivo acompaña determinados intereses cuasi comerciales que uno no alcanza a entender por qué lo hace.

Y como si esto fuera poco, se está haciendo sobre tierras que son de la población, son tierras municipales, son tierras que son de la gente, son tierras que son del pueblo, son tierras que son de ustedes y de nosotros, y que no tenemos por qué prestarlas para un uso que no corresponde.

Por tanto no desviemos con si cuarto intermedio o no cuarto intermedio, con si reglamento o no reglamento, y vayamos al fondo de la cuestión. Y este bloque le solicita al Departamento Ejecutivo enfática y energicamente, que intime a IREL a cumplir el rol que le corresponde o a dejar las tierras del pueblo de Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### MODIFICANDO RECORRIDOS TRANSPORTE DE COLECTIVOS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 5

#### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Voy a solicitar que se incorpore al Diario de Sesiones la manifestación que voy a entregar por escrito, referida al reconocido escritor bahiense Mario Merlino.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración de los señores concejales.

-Unanimidad.

Dice así:

“El pasado jueves 27 de agosto falleció en Madrid, a los 61 años de edad, el destacado escritor bahiense Mario Merlino.

Si bien nació en la ciudad de Pringles, en el año 1948, vivió desde chico en nuestra ciudad, donde se trasladó con su familia. Se graduó en la Universidad Nacional Del Sur, cursando sus estudios en el Departamento de Humanidades.

En el año 1975, y luego de ser perseguido por la Triple A, Merlino debió exiliarse en España, tras un breve paso por Paraguay.

Una vez en España, y luego de dedicarse a la actuación en un grupo de teatro infantil, se dedicó de lleno a la literatura, destacándose en el campo de la poesía y como traductor, tarea ésta que comenzó a desarrollar en el año 1977 y que lo llevó a obtener en el 2004 el premio Nacional de Traducción, en España, por su traducción del libro de Antonio Lobo Antunes "Auto de los condenados".

Tradujo a autores de lengua portuguesa como Jorge Amado, Clarice Lispector, Néli-da Piñón, Eça de Queirós, Mía Couto y Antonio Lobo Antunes; italianos, como Natalia Ginzburg, Dacia Maraini y Gianni Rodari; franceses, catalanes e ingleses, como el poeta Allen Ginsberg.



También ha firmado como traductor las escasas antologías de poetas africanos en lengua portuguesa publicados en España.

Merlino escribió varios libros, entre ellos, "El medieval cristiano" (1978), "Cómo jugar y divertirse con palabras" (1981), "Manual del perfecto parlamentario" (1981) y "Diccionario privado de Salvador Dalí" (1980).

En el campo de la poesía firmó *Missa pedestris* (2000), *Antología 1975-2000* (2004), *El CD*, con textos en prosa y verso, *Libaciones y otras voces*, reeditado en 2004 por el Centro de Arte Moderno de Madrid y *Arte cisorio* (en 2006). Se incluyen textos suyos en las antologías *Entre paréntesis*, *Palabras a la deriva*, *Poetas iberoamericanos en Sanlúcar de Barrameda*, y en la revista literaria *ánfora Nova*.

Más allá de su faceta como traductor y escritor, Mario Merlino colaboró en talleres de escritura creativa, dirigidos a profesores de los distintos niveles de enseñanza; trabajó con niños y adultos en bibliotecas populares y en diversos centros e instituciones preocupados por la formación literaria y la animación a la lectura.

Durante un tiempo publicó crítica literaria en revistas y periódicos españoles como *Letra Internacional* y *Cuadernos Hispanoamericanos*, *Informaciones* y *El País*, así como en publicaciones argentinas, paraguayas y brasileñas.

Fue colaborador del Centro de Arte Moderno de Madrid, donde coordinó los "Miércoles de crimen", Presidente de la *Acett* (Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores) y perteneció a la Junta Directiva de *CEDRO*.

Desde hace 20 años venía coordinando los distintos talleres literarios en los que analizaba cuestiones como la fealdad en el arte y la literatura, la retórica, la poesía o la imagen erótica, realizados en el *Círculo de Bellas Artes*.

Dirigió durante cuatro años (desde 1993 hasta 1997) el grupo *Ache*, colectivo de acción poética que realizó audaces montajes en la Universidad Complutense de Madrid, en cafeterías, en la calle y en diversos centros culturales.

Las instituciones de las que formó parte destacaron, al momento de su muerte, su "amplia experiencia profesional y su constante dedicación a mejorar las condiciones profesionales de los traductores".

Para finalizar este homenaje, voy a leer el inicio de la última publicación de Merlino "No hay adverbio que te venga bien" (*Eclipsados*), donde junto a Jesús Marchamalo, presentaron una serie de conferencias que ambos habían pronunciado sobre el amor a las palabras, al lenguaje y la ficción. Así empezaba:

"Me gustan las palabras. Me gusta bajar por la mañana a comprarlas y elegirlas, una a una, como si fueran albaricoques maduros.

Nunca se sabe qué palabras van a necesitarse a lo largo del día. Nunca se sabe cuáles sacar de casa en la mochila, o llevar en la maleta, de viaje. Cuántos adjetivos -blanco, oloroso, fértil-, cuántos verbos y cómo conjugarlos: te quiero, conduzco, abriendo, he estado, supuse... Cuántos artículos indefinidos. Cuántas preposiciones. Me gustan las palabras. Me gusta atesorarlas, pero también dejarlas escapar, a veces, como si no fueran mías. Neblina pesa tan poco, es tan inerte, que basta con mover los labios para que la mínima racha de viento se la lleve..."

Por último, decir que, en nombre de Mario Merlino quiero recordar también a otros escritores bahienses, como *Amalia Jamilis* y *Héctor Libertella* que, al igual que Mario, han sido reconocidos en nuestra ciudad, el país y el mundo".

## 6

### INVITACIONES RECIBIDAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, les voy a leer dos invitaciones que hemos recibido.

Una invitación es acerca de que se cumplen los 100 años de la Escuela N° 7 y se va a hacer una colocación de referencia histórica por este Concejo Deliberante el 12 de septiembre a las 15:00 horas, en calle Sargento Cabral 854, Barrio Bella Vista.

La otra invitación es de la Delegación de Bahía Blanca del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, juntamente con la Asociación Cultural Sanmartiniana, quienes tienen el agrado de invitar a usted y la familia a la conferencia sobre "San Martín y la cultura" que ofrecerá el notario Aníbal Espinoza Viale, integrante de la Asociación Cultural Sanmartiniana, a realizarse el próximo 17 de septiembre a las 19:30 horas

en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos, Delegación Bahía Blanca, calle Belgrano 252.

## 7

**ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

**REMITIENDO EL EXP. 77/09 AL ARCHIVO, REFERIDO AL TRASLADO DE MENORES AL COTOLENGO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

**OTORGANDO LA BANCA 25 A LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA PUERTO INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DESTINE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA PARA EL CENTRO DE SALUD "ANTONIO MENGHINI"**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

**REMITIENDO EL EXP. 489/05 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA PRESENCIA DE CAMIONES EN LAS RUTAS DE ACCESO A LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**REMITIENDO EL EXP. 364/07 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA SOLICITUD DE UN ESTUDIO INTEGRAL DEL TRANSITO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a Comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

## VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLE FLORIDA, DESDE EL PARQUE DE MAYO HASTA LA INTERSECCION CON CALLE URUGUAY**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a Comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

## VII

**SOLICITANDO LA APERTURA DE CALLE BLANDENGUES ENTRE SIXTO LASPIUR Y MALVINAS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

**SOLICITANDO UN ESTUDIO INTEGRAL DE TRANSITO EN UN SECTOR DEL BARRIO NOROESTE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### IX

#### SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES RIO NEGRO Y BRICKMAN

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### X

#### MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 12.486, REFERIDA A LA ASIGNACION DE NOMBRE A UN ESPACIO VERDE UBICADO EN EL BARRIO ROSENDO LOPEZ

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XI

#### MODIFICANDO EL ARTICULO 4º DE LA ORDENANZA Nº 14.986, REFERIDA A LA IMPOSICION DE NOMBRES A CALLES DE VILLA ROSAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XII

#### SOLICITANDO SE DESTINE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, PARA LA AMPLIACION DE SALAS EN EL JARDIN MATERNAL "RAYITO DE SOL"

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 22.802 DENOMINADA "LEALTAD COMERCIAL"

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Brevemente, respecto a una duda de los fundamentos y los considerandos de dicho expediente.

Tenemos la duda de que efectivamente la autoridad de aplicación de la Ley Nº 22.802 sea el Ejecutivo Municipal; lo que sí es posible que sea la OMIC quien pueda tener por convenio alguna facultad en función también de su competencia.

No está lamentablemente el autor, podríamos pedir la vuelta a Comisión para zanjar ese punto o votarlo con esta prevención. Como el Cuerpo lo considere pertinente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Me parece razonable hacer el agregado de esta sugerencia del concejal y votarlo.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Se hace la aclaración que se lo pone a consideración como minuta de comunicación y no como proyecto de resolución, en virtud de que es una solicitud del Departamento Ejecutivo.

SR. OBIOL.- ¡Habíamos acordado ya en labor parlamentaria!

SR. SECRETARIO (Vidal).- Sí, por eso lo digo.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Como dice el concejal Usabiaga, está avalado porque sería una contradicción el que este Cuerpo pida una minuta de comunicación teniendo en cuenta que la OMIC depende del mismo Concejo Deliberante.

A los efectos de sanear esa salvedad, si quieren enviar la minuta de comunicación tendrían que dejar a salvo que "a excepción que la competencia sea de la OMIC".

En función de ello, deberá remitir nuevamente a este Honorable Concejo Deliberante-

te, lo cual me parece que sería contradictorio para este Cuerpo.

Lo que puedo proponer es que vuelva a Comisión y que se vote la próxima sesión. ¡Votaríamos una contradicción!

Mociono que se deje la salvedad de que si es competencia de la OMIC la intervención en los conflictos que tengan que ver con el alta comercial, que se remita a este Cuerpo a efectos de dirigir a la OMIC la mencionada minuta. Pero insisto con la contradicción.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Atento la sugerencia que han hecho los concejales oficialistas, y entendiendo que la competencia podría llegar a ser de la OMIC, tal cual lo que ellos están manifestando, sugiero que la minuta de comunicación esté dirigida a la OMIC y al Departamento Ejecutivo. En el caso que el Departamento Ejecutivo, si es así, no tiene competencia, dirá que es la OMIC la encargada de accionar en este tema.

SR. RETTA.- ¡Y viceversa!

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto con los agregados y modificaciones sugeridas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

##### **COMUNICANDO A LA SRA. ELVIRA GODOY LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACION A LA SOLICITUD DE EXIMICION DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XV

##### **REMITIENDO EL EXP. 374/08 AL ARCHIVO, REFERIDO AL PEDIDO DE EXIMICION DE LOS DERECHOS DE CEMENTERIO SOLICITADO POR LA SRA. OLGA PASCUAL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decre-

to.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

##### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LA CANCELACION DE LAS FACTURAS CON REX PUBLICIDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVII

##### **DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS EL VEHICULO PARTICULAR PROPIEDAD DEL SR. MARTINIANO PUENTE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVIII

##### **CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SR. VALLEJOS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIX

##### **DECLARANDO INCORPORADO AL PATRIMONIO COMUNAL, UN INMUEBLE DESTINADO A ESPACIO VERDE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XX**

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL ARTICULO 6° DE LA ORDENANZA N° 14.708, EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES MITRE Y TRELEW**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXI**

**SOLICITANDO A VIALIDAD NACIONAL PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA SOBRE RUTA DE ACCESO SUR A PUERTOS, EN LA INTERSECCION CON LA CALLE CHARLONE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXII**

**SOLICITANDO SE DECLARE INSALUBRE A TODA ACTIVIDAD HOSPITALARIA, MAS ESPECIFICAMENTE DENTRO DEL HOSPITAL DR. JOSE PENNA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Quiero dejar aclarado lo del Hospital Penna. En realidad, en la ordenanza que votamos de adhesión a la Carrera Médico-Hospitalaria en el Hospital Municipal, si se declarara la insalubridad a nivel provincial, automáticamente también sería para el Hospital Municipal de Bahía Blanca. Solo esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIII**

**REMITIENDO EL EXP. 799/09 AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A FIN DE QUE EVALUEN OTORGARLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 14.788 A LA SRA. ROSA AVRIJ**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIV**

**MODIFICANDO EL ARTICULO 2° DE LA ORDENANZA N° 14.835, REFERIDO AL ASUETO DE AÑO NUEVO MAPUCHE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a Comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Unanimidad.

**XXV**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL V CONGRESO ARGENTINO DE QUIMICA ANALITICA, A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVI**

**SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA "MESA DE INFORMES"**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVII****AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO, LA CONTRATACION  
DE LA SOCIEDAD DE ANESTESIOLOGIA  
PARA EL PERIODO  
ENERO-DICIEMBRE 2009**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVIII****CONVALIDANDO EL ACUERDO SUSCRITO  
ENTRE EL ENOHS, LA MUNICIPALIDAD Y  
ABSA POR LA EMERGENCIA HIDRICA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:10.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 964-HCD-2009)

Artículo 1º: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “X Jornadas Latinoamericanas de Teoría Económica”, a desarrollarse en la Universidad Nacional del Sur, los días 5,6 y 7 de octubre del corriente año.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente al Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 969-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa Televisivo “ Diario de Sesiones”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 809-HCD-2009)

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Acuerdo Marco, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y este Municipio, a través del Programa PROARSA, con el fin de ejecutar la obra “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE – MODULO II – ETAPA 1”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 812-HCD-2009)

ARTICULO 1º: CONVALIDESE el Acuerdo Especifico suscripto el día 2 de junio de 2009, mediante el cual el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSA autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca, a contratar la obra “RED CLOACAL BARRIO CENCI – ETAPA I – BAHIA BLANCA”, con la empresa CERRA Y MORO S.R.L. por la suma de \$1.021.654,99.-, cuyo texto obra a fojas 5/16 del expediente Nro. 417-2191-09 (812-HCD-

09), ALCANCE 1 y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 813-HCD-2009)

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Acuerdo Especifico suscripto el día 2 de junio de 2009, mediante el cual el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENHOSA autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca, a contratar la obra “RED CLOACAL BARRIO NUEVA BELGRANO – ETAPA II – BAHIA BLANCA”, con la empresa OBRAS ABEDUL S.R.L. por la suma de \$ 745.840,67.-, cuyo texto obra a fojas 8/15 del expediente Nro. 417-2189-09 ( 813-HCD-09) ALCANCE 1 y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 814-HCD-2009)

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Acuerdo Especifico suscripto el día 2 de junio de 2009, mediante el cual el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENHOSA autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca, a contratar la obra “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE – ETAPA I – MODULO I – SECTOR CENTRO – BAHIA BLANCA”, con la empresa ECOSUR BAHIA S.A. por la suma de \$2.835.534,89, cuyo texto obra a fojas 5/16 del expediente Nro. 417-2839-09 (814-HCD-09) ALCANCE 1 y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 815-HCD-2009)

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Acuerdo Marco, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y este Municipio, a través del Programa PROARSA, con el fin de ejecutar la obra “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE – MODULO 2 – ETAPA 2”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de



ORDENANZA  
(Exp. 841-HCD-2009)

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Acuerdo Marco, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y este Municipio, a través del Programa PROARSA, con el fin de ejecutar la obra "RED CLOACAL EN EL BARRIO NUEVA BELGRANO 1 – BAHIA BLANCA.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 979-HCD-2009)

Artículo 1º: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las 1º Jornadas sobre Patrimonio Urbano: "Construyendo la ciudad", que se desarrollarán los días 10 y 11 de setiembre del corriente año, en la sede de la Unión Industrial de Bahía Blanca.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Arquitecta María Constanza Rivas Godio.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.127-HCD-2009)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la distinción anual "Orden del Algarrobo", otorgada a personas e instituciones que se han preocupado por proteger árboles añosos.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

II

RESOLUCION  
(Exp. 1.141-HCD-2009 c/Exp. 1.146-HCD-2009)

VISTO

Las declaraciones públicas formuladas por el Presidente de Aguas Bonaerenses, señor Guillermo René Scarcella, negando falencias en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Presidente de ABSA, en su visita a Bahía Blanca, en sus declaraciones al

respecto, agregó que “*la Planta siempre funcionó*”. (Diario “La Nueva Provincia”, 5 de setiembre de 2009).

Que, estas expresiones, contrastan notoriamente con la realidad, cuando se sabe que al poco tiempo de su inauguración, la Planta Depuradora, dejó de funcionar, con lo cual, con frecuencia, los líquidos se descargan en la ría, sin el correspondiente tratamiento y mediante un by-pass, que se utiliza ante deficiencias en la Planta.

Que, hace aproximadamente, cinco meses este Honorable Concejo Deliberante, aprobó un pedido de informes, dirigido a ABSA, preguntando si la Planta tenía irregularidades respecto de la tarea específica que debe desarrollar, si ha habido inconvenientes con las bombas, si debió efectuarse alguna reparación y, en caso afirmativo, en qué fecha se había realizado y cuál había sido la firma a cargo del trabajo.

Que, dicho pedido de informes, ni otros formulados con el mismo, no han obtenido respuesta.

Que, en marzo de este año, el titular del Comité Técnico Ejecutivo, Ingeniero Fernando Rey Saravia, dijo que “la Planta tiene dificultades desde que arrancó, hemos revisado los Convenios de operación y surge que para los casos de emergencia, se permiten ciertos niveles de cloro, pero igual todo va a partir a la ría, a una zona que está muy quieta y que, peor todavía, se usa para recreación” (en relación con la proximidad con el Balneario Maldonado).

Que, con fecha 2 de setiembre de 2009, ABSA, informó mediante un comunicado sobre “Trabajos en la Planta Depuradora Cloacal de la Tercera Cuenca” destinados a optimizar su funcionamiento y capacidad de tratamiento, lo siguiente:

- 1) Construcción de Cámara de recirculación de lodos.
- 2) Instalación de nuevos equipos en pozo de bombeo y readecuación de cañerías e instalación de guías.
- 3) Instalación de bombas, guías y cañerías de impulsión en nueva cámara de recirculación de lodos y provisión de energías para nuevos equipos.
- 4) Reacondicionamiento mecánico del dispositivo barredor de superficie y de fondo en sedimentador.

Que, en este punto, resulta conveniente, poner de relieve que la Planta fue inaugurada en la segunda quincena del mes de noviembre de 2008.

Que, en la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, efectuada el 4 de setiembre de 2009, la ONG Tellus, planteó el tema del mal funcionamiento de la Planta “Tercera Cuenca” de ABSA.

Que, el día 8 de agosto de este año, miembros de esa organización, realizaron una visita al lugar, y observaron cómo por el canal de vertido arrojaba las aguas servidas sin tratar, sin hacer una separación de sólidos, directamente al estuario. En las imágenes que se mostraron, se podían ver directamente heces armadas, restos de papel higiénico, apósitos, protectores, preservativos, etc.

Que, ante la situación planteada, integrantes de Tellus, pidieron que se presione a las autoridades para que tomen medidas al respecto. Informaron que desde el 20 de agosto el Municipio está recibiendo denuncias que fueron derivadas a diferentes reparticiones, tales como: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Departamento de Saneamiento Ambiental, Subsecretaría de Gestión Ambiental y Departamento de Bromatología y Protección de la Salud.

Que, la misma denuncia fue realizada al OPDS, sin que haya habido respuesta y, además, hay una denuncia desde fines del año pasado en la Fiscalía Federal N° 1 por presunta infracción a la Ley 24.051 de desechos peligrosos.

Que, en la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, el Titular de Comité Técnico Ejecutivo (C.T.E.) Ingeniero Fernando Rey Saravia, puso de manifiesto “ *la frustración que significa ver que pasan estas cosas y no poder actuar*”. Agregó, que en una resolución del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, se le requirió a ABSA, una serie de exigencias, entre ellas, un informe semestral que no se ha recibido. A partir de ese informe, se debía realizar algún control adicional. Añadió el funcionario que el C.T.E. efectúa periódicas extracciones de efluentes, se toman fotografías, se hacen análisis, etc. Estos análisis, han determinado, que se transgredió la Resolución 336 de la Autoridad del Agua en varios parámetros.

Que, el Ingeniero Fernando Rey Saravia, afirmó “vemos que los efluentes que van a la ría están en condiciones desastrosas, casi sin tratamiento, y si tiene alguno ni se nota”. También mencionó, que han aumentado los caudales desde enero. Empezaron con un caudal bajo de casi 100 metros cúbicos hora, y ahora están en 400. Creo que la situación es grave, fundamentalmente porque no hay respuesta, concluyó.

Que, atendiendo a las argumentaciones expuestas en los considerandos, cabe suponer que el Presidente de ABSA, está muy mal informado o no dijo la verdad. En cualquiera de los dos casos es grave.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Repudiar y calificar como falaces las declaraciones del Presidente de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), Señor Guillermo Scarcella en relación con el funcionamiento de la Planta Depuradora de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca.

SEGUNDO: Solicitar al Organismo de Control del Agua (OCABA), su inmediata intervención a los efectos de obligar a la Empresa ABSA a regularizar el funcionamiento de la Planta en forma definitiva.

TERCERO: Lamentar que ABSA, no haya realizado la requerida contestación a Proyectos de Resolución y Minutas de Comunicación, aprobados por este Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

#### III

#### RESOLUCION (Exp. 1.148-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo intime a las autoridades de IREL, para que proceda a la firma del Convenio propuesto por la Comisión de Ayuda y Seguimiento de IREL (CASI), bajo apereamiento de gestionar lo que por derecho corresponda conforme a lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica, obrante a fs. 3 y cuyo texto debe considerarse como integrante de la parte dispositiva, de este artículo; el que dice:

“Que en anteriores oportunidades, la cesión de tierras no concretaba mayores obligaciones y derechos recíprocos de las partes. Por ello, estima conveniente se evalúe con la Comisión, si se considera oportuno y conveniente renovar la cesión de las tierras. En caso afirmativo, se deberá considerar si se renueva la Ordenanza vigente en los mismos términos, si se imponen nuevas condiciones, o si se acuerda suscribir un instrumento en el que se determinen con mayor precisión las obligaciones a cargo de las partes. Dicho instrumento deberá ser firmado por el titular del Departamento Ejecutivo y sujeto a ratificación del Honorable Concejo Deliberante. Si se decide no seguir adelante con la vinculación

entablada, se debería planificar la forma en la que se recuperarán los terrenos ocupados...”

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

#### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.149-HCD-2009)

Artículo 1º: Modificase el artículo 1º, de la Ordenanza N° 15.232, en su apartado normativo del recorrido de la línea de Transporte Público N° 500 de la siguiente manera:

#### LINEA N° 500 – Grupo N° 2 – Empresa Lemos & Rodríguez S.A.

En su recorrido habitual de la Red Troncal tomará por:

- Cuando sale de Camino Sesquicentenario y Carlos Guido Spano, proseguirá por su recorrido habitual hasta Estomba, Chiclana, Donado, Italia, 25 de Mayo, Tierra del Fuego, Pedro Pico y recorrido habitual.
- Luego por N. Levalle, Tomás Guido, Avenida Arias, 1810, Juana Azurduy, Ecuador, Avenida Dasso, Cabo Farina y recorrido habitual.
- Cuando Regresa de Perito Moreno y Boulevard, Juan B. Justo por esta hasta Puente La Niña, sigue su recorrido habitual hasta Cabo Farina y recorrido habitual.
- Luego por Ecuador, Juan Azurduy, 1810, Avenida Arias, Tomás Guido, Nicolás Levalle, Avenida Jorge Moore, Pedro Pico, Granada, Ingeniero Luiggi, Brickman, 25 de Mayo, Chile, Villarino, Brown, y recorrido habitual hasta finalizar su recorrido.

Artículo 2º: Modificase el artículo 1º, de la Ordenanza N° 15.232, en su apartado normativo de la línea de Transporte Público N° 507, cuya estructura operativa será la siguiente:

#### LINEA N° 507 – Grupo N° 2 – Lemos & Rodríguez S.A.

- Se establece el Servicio Común Básico, que mantiene su recorrido original de la siguiente manera:

#### RED TRONCAL

Sale de Pirovano y San José, por ésta hasta Gregorio de la Ferrere, Pilcaniyeu, Martín Malhorro, Pilcaniyeu, Ruta 3 Norte, 14 de Julio, Ramírez Urtázum, Matheu, Victorica, Rosales, Pirovano, Punta Alta, Pilmaiquén, Parera, Cambaceres, 14 de Julio, Rotonda (Cementerio), Bermúdez, Láinez, Remedios de Escalada, Caseros, XX de Setiembre, Liniers, Corrientes, Belgrano, San Martín, Zelarrayán, Perú, Charlone hasta Vieytes.

Regresa de Perú y Estomba por ésta hasta Chiclana, Las Heras, Dorrego, Darwin, Parchappe, Pellegrini, Newton, Agustín de Arrieta, Rivadavia, Washington, D'Orbigny, Bermúdez, Rotonda (Cementerio), 14 de Julio, Cambaceres, Parera, Pilmaiquén, Punta Alta, Pirovano, Rosales, Victorica, Matheu, Ramírez Urtázum, 14 de Julio, Ruta 3 Norte, Pilcaniyeu, Martín Malhorro, Pilcaniyeu, Gregorio de la Ferrere, San José y Pirovano.

PROLONGACION BARRIO ESPORA EN PERIODO ESCOLAR (cumplimiento con una unidad especial)

De San José y Pirovano, por ésta hasta Ruta 252, Boulogne Sur Mer, hasta Base Aeronaval Comandante Espora, regresando en sentido inverso hasta San José y Pirovano. Los horarios y envíos serán establecidos oportunamente.

Se cumplirá con un máximo de 6 envíos diarios.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

#### PROLONGACION DEL BARRIO 9 DE NOVIEMBRE

IDA: Desde la Rotonda de 14 de Julio, tomará Fragata Sarmiento, Parera, Rojas, Bermúdez donde retoma su recorrido habitual.

VUELTA: por Bermúdez, tomará Rojas, Parera, Fragata Sarmiento, Rotonda 14 de Julio, donde retoma su recorrido habitual.

En 6 envíos diarios conforme lo establezca la autoridad de aplicación, en razón de la demanda de los usuarios.

Las unidades deben llevar el cartel indicador de la prolongación.

\* Suprimase la Prolongación a la E.N.E.T. N° 2.

\* Incorpórese, dentro de la estructura de funcionamiento habitual de la línea, un Servicio Directo que tendrá los siguientes parámetros operativos:

Recorrido: Servicio Directo desde Harding Green:

Sale de Pirovano y San José, por ésta hasta Gregorio de la Ferrere, Pilcaniyeu, Martín Malhorro, Pilcaniyeu, Ruta 3 Norte, 14 de Julio, Rotonda (Cementerio), Avenida Fortaleza Protectora Argentina, Avenida Pringles, Brandsen, Corrientes, Belgrano, San Martín, Zelarrayán, Perú, Charlone hasta Vieytes.

Regresa de Estomba y Vieytes, por ésta hasta Mendoza, Estomba, Chiclana, Las Heras, Dorrego, Darwin, Corrientes, Brandsen, Avenida Pringles, Avenida Fortaleza Protectora Argentina, Rotonda (Cementerio), 14 de Julio, Ruta 3 Norte, Pilcaniyeu, Martín Malhorro, Pilcaniyeu, Gregorio de la Ferrere, San José y Pirovano

\* Tal servicio se cumplirá con una frecuencia de 45 minutos, afectándose los (2) unidades en forma permanente. El Servicio Directo se efectuará de Lunes a Sábado

Artículo 3º: Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 15.232, en su apartado normativo del recorrido de la línea de Transporte Público N° 513 de la siguiente manera:

#### LINEA N° 513 – Grupo N° 3 – Empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I.

En su recorrido habitual de la Red Troncal tomará por:

• Cuando Sale de Vieytes al 4200 y Alfredo F. Palacios (Barrio S.O.S.B.A.), por Vieytes continuará en su recorrido habitual hasta Láinez, Cramer, D'Orbigny, Huaura, Rojas, Paroissien, el Caldén, Huaura, Fragata Sarmiento, Salinas Chicas, José María Rosas, Indiada.

• Cuando Regresa de Indiada, Fragata Sarmiento, Huaura, el Caldén, Paroissien, Rojas, Huaura, D'Orbigny, Cacique Venancio, Láinez, continuando su recorrido habitual hasta finalizar su recorrido.

Artículo 4º: Déjase sin efecto los apartados normativos de las líneas de Transporte Público N° 503 y 518 que establece la Ordenanza N° 15.232.

Artículo 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp.77-HCD-2009)

Visto el Proyecto de Resolución obrante a fs. 1 y 2, por el que se denuncia el traslado de dos menores al Cotolengo, internados anteriormente en el Patronato, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 77-HCD-2009, referido al traslado de menores al Cotolengo.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

II

DECRETO  
(Exp. 196-HCD-2009)

VISTO

La nota presentada por la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto Ingeniero White, solicitando la Banca 25 a fin de exponer sobre la necesidad de agregar una nueva línea de Transporte Público de Pasajeros para dicha localidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto Ingeniero White, a fin de poner sobre la necesidad de agregar una nueva línea del Transporte Público de Pasajeros para la localidad de Ingeniero White.

Artículo 2º: Facúltase a la Presidencia del Cuerpo para la fijación del día y hora del otorgamiento de la misma.

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.

Sala de sesiones, 10 de septiembre de 2009

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 836-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, prevea en el Presupuesto Municipal 2010, una Partida destinada a la adquisición de la aparatología necesaria para la instalación de un consultorio Oftalmológico en el Centro de Salud "Antonio Alberto Menghini" de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

## IV

DECRETO  
(Exp. 489-HCD-2005)

Visto el Proyecto de Resolución por el que se solicitan informes relativos a la presencia de camiones en las rutas de acceso a la ciudad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 489-HCD-2005, referido a la presencia de camiones en las rutas de acceso a la ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

## VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 504-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la apertura de calle Blandengues entre Sixto Laspiur y Malvinas de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 804-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Ingeniería de Tránsito. Proceda a realizar un estudio integral del tránsito en el sector circundante a la intersección de Chancay y Pampa Central de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

## IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 869-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Ingeniería de Tránsito, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Río Negro y Brickman de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 39-HCD-2003)

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º, de la Ordenanza N° 12.486, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Designase con el nombre “Hugo Alberto Galliano” al espacio verde perteneciente a la manzana identificada catastralmente como: 299 ac, Circunscripción II, Sección D, ubicado en la calle Balboa, entre Huaura y Pasaje 20 de Junio del Barrio Rosendo López - IV Etapa”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 10 de septiembre de 2009

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.117-HCD-2008)

ARTICULO 1º: Modificase el artículo 4º, de la Ordenanza N° 14.986; donde dice: “...Circunscripción II, Sección D, Manzana 345 am...”; deberá decir: “...Circunscripción II, Sección D, Manzana 345 an...”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 10 de septiembre de 2009

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 837-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se prevea una Partida en el Presupuesto Municipal 2010 para la ampliación de las Salas de Maternal y de 4 y 5 años en el Jardín Maternal “Rayito de Sol” de General Daniel Cerri.

Sala de sesiones, 10 de septiembre de 2009

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 874-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría correspondiente, arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 26.179 (modificatoria de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial), exigiendo tanto el cómputo de las diferencias menores a cinco centavos a favor del usuario en los casos en que no sea posible la devolución del dinero por parte del comerciante, como la exhibición de los carteles a que hace referencia el párrafo 2, del artículo 9º bis, de la Ley 26.179.

Como asimismo, solicitar al Departamento Ejecutivo, la adecuada difusión de los derechos de usuarios y consumidores en materia de diferencias menores a cinco centavos.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XIV

DECRETO  
(Exp. 363-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la Señora Elvira Godoy, solicitando eximición



del pago de Tasas Municipales y teniendo en cuenta lo resuelto a fojas 15 por la Secretaría de Economía y Hacienda de la Comuna, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Comuníquese a la Señora Elvira Godoy, en relación a la solicitud de eximición del pago de Tasas Municipales, lo resuelto a fojas 15 por la Secretaría de Economía y Hacienda del Municipio.

Artículo 2º: Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XV

DECRETO  
(Exp. 374-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones por las que la vecina Olga Pascual, solicita eximición de pago de los Derechos de Cementerio, y atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 374-HCD-2008, referido al pedido de eximición de los Derechos de Cementerio, efectuado por la Señora Olga Pascual.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 508-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la cancelación de las facturas pendientes de pago tipo B, Nro. 0002-00000116, presentadas por REX Publicidad (Rex Agencia de Publicidad S.C.), correspondientes a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 509-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente de pago tipo B, Número 0002-00000117, presentada por REX Publicidad (Rex Agencia de Publicidad S.C.), correspondiente a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 510-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente de pago tipo B, Nro. 0002-00000118 presentada por REX Publicidad (Rex Agencia de Publicidad S.C.), correspondiente a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 511-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, la cancelación de la factura pendiente de pago tipo B, Nro. 0002-00000119 presentada por REX Publicidad, correspondiente a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 512-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la cancelación de las facturas pendientes de pago tipo B, Nros. 0002-00000120 y 0002-00000121, presentadas por REX Publicidad (Rex Agencia de Publicidad S.C.) y correspondientes a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 513-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la cancelación de las facturas pendientes de pago tipo B, Nros. 0002-00000122 y 0002-00000123 presentadas por REX Publicidad (Rex Agencia de Publicidad S.C.) y correspondientes a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 514-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente de pago, tipo B, Nro. 0002-00000124, expedida por REX Publicidad (Rex Agencia de Publicidad S.C.) y correspondiente a servicios prestados durante el Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 982-HCD-2009)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Volkswagen Caddy, Dominio DGQ 518, propiedad del Señor Martiniano Puente, DNI 28.372.687, producto del impacto de una piedra contra el cristal de la puerta derecha, en circunstancias en que una bordeadora a cargo de Personal Municipal, se encontraba desmalezando la banquina de Avenida Dasso al 2800, y abónese en tal concepto al nombrado la suma de Ciento Cuarenta Pesos (\$140.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 116-692-2009 ( 982-HCD-09), y lo establecido en la Ordenanza 12.714.

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, Actividad Programática Proyectada 01, Gasto 3840.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XVIII

DECRETO  
(Exp. 729-HCD-2009)

Visto el Contrato de Comodato obrante a fs. 28 (prórroga del glosado a fs. 2), celebrado con el Señor Ángel Vallejos – Agente Municipal- respecto de la vivienda N° 4, propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca, sita en el predio ubicado entre las calles Cacique Venancio y D´Orbigny, y el Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el Número 318/09 mediante el cual se aprueba la prórroga de Comodato citada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Contrato de Comodato obrante a fs. 28 (prórroga del glosado a fs. 2), celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Señor Ángel Vallejos –Agente Municipal- respecto de la vivienda N° 4. sita en el predio ubicado entre las calles Cacique Venancio y D´Orbigny, y aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el Número 318/09.

ARTICULO SEGUNDO: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la recuperación del inmueble cedido en comodato al Agente Ángel Vallejos, una vez cumplido el plazo

acordado mediante el Comodato obrante a fs. 28 (31 de diciembre de 2009).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 853-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal un inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 144g, Parcela 8, destinado a generar Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de -Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 910-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase la excepción al artículo 6º, de la Ordenanza 14708, del Código de Planeamiento Urbano vigente, en la construcción de un edificio conformado mediante Planta Baja más 5 pisos sobre calle Mitre y Planta Baja más 3 plantas (11,40 m) sobre calle de Trelew, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 55, Parcela 17-b, perteneciente a la zona C2 (Macrocentro Direccional) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-2695-2009.- (910-HCD-09)

ARTICULO 2º: El propietario deberá presentar la documentación, conforme lo establece el Código de la Edificación, respetando los restantes indicadores del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 838-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirija a las autoridades del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar que por la Dirección de Vialidad Nacional, evalúe la construcción de un distribuidor rotacional a nivel o rotonda sobre Camino Acceso Sur a Puertos en su intersección con la calle Charlone.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

## XXII

RESOLUCION  
(Exp. 358-HCD-2009)

## VISTO

Las condiciones de trabajo riesgosas en las que se vive dentro del ámbito hospitalario, haciendo referencia específicamente al Hospital Interzonal Dr. José Penna, y;

## CONSIDERANDO

Que, el tema de insalubridad es uno de los más antiguos aspectos de la defensa de los trabajadores.

Que, la agresión del medio sobre la salud del trabajador, originó la primera reacción frente a los abusos cometidos.

Que, hay tareas desarrolladas en lugares considerados insalubres, ya sea por las condiciones ambientales o bien por la naturaleza del trabajo que se ejecuta, utilización de materias primas nocivas por sus emanaciones, etc

Que, se considera insalubre aquellos trabajos que pueden producir a quienes lo ejercen, trastornos generales de mayor o menor daño orgánico; tales trastornos son producidos tanto por elementos de trabajo (HIV, hepatitis), como por el ambiente en donde actúa el trabajador (hospitales, subterráneos, frigoríficos).

El concepto de insalubre se define como: malsano, dañoso a la salud. Perjudicial, infecto, desfavorable, en tanto en su desempeño profesional en consultorio, sala o quirófano como en la guardia hospitalaria, con más riesgo para su salud.

El mismo puede apreciarse dentro del ámbito hospitalario en dos causales esenciales mediante el estrés y el riesgo que se produce en el ejercicio profesional dentro de una unidad sanitaria.

Que, factor de riesgo, es la característica de una persona o grupo que la asocia a la posibilidad de estar expuesto a un riesgo. Ciertos profesionales por su ejercicio, se encuentran dentro del Grupo II, Riesgo Intermedio para la exposición al virus del HIV entre ellos: personal que manipula sangre, laboratoristas y auxiliares de laboratorio, extraccionistas, hematerapéutas y auxiliares de hemoterapia.

Dentro del equipo quirúrgico; entre ellos cirujanos, anestesiólogos, obstetras, equipo tocoginecológico, odontólogos y enfermeras no solo se encuentran ante la exposición del HIV, sino también ante otras enfermedades que se transmiten por sangre y saliva.

Dentro de la emergentología: el personal profesional, de enfermería, y no profesional, que se encuentra afectado al servicio de emergencias.

Algunos de los riesgos más frecuentes son:

- **Condiciones De Seguridad:** Se agrupan en esta categoría todos los factores ligados a las instalaciones, las máquinas y herramientas, y a las características estructurales constructivas de edificios y locales. Ejemplos de ellos, son los riesgos de incendio, siniestros eléctricos, con máquinas y herramientas, pisos, escaleras, etc, presentes en los lugares de trabajo.
- **Riesgos Ambientales:** Denominados también contaminantes, y que de acuerdo a su naturaleza pueden ser: Químicos: óxido de etileno, citostáticos, gases anestésicos, formol, mercurio, xileno, tolueno, etc. Físicos: ruidos y vibraciones, carga térmica, radiación ionizante, ventilación, iluminación, gases comprimidos, etc. Biológicos: Hepatitis A, B, C, D, E, tuberculosis, VIH, fiebre hemorrágica Argentina, herpes simple, tétanos, rubéola, sarampión, hantavirus, brucilla, cándida, etc.

- **Carga de Trabajo:** Determinados por los requerimientos físicos o psíquicos que el trabajo exige a quien lo efectúa. Puede clasificarse en: Carga Física: Que su vez, puede ser estática (posturas forzadas sostenidas en el tiempo, ejemplo: permanecer sentado, agachado o en posiciones incómodas) o dinámica (carga y descarga, caminar, ascenso y descenso de escaleras); Carga Mental: definida como el conjunto de elementos perspectivas, cognitivos y afectivos involucrados en el desarrollo de una actividad.

- **Riesgos Psicosociales:** Se incluyen aquí, aspectos globales de la organización y contenido de trabajo. Entre ellos, destacamos: tiempo de trabajo (jornadas y horarios), ritmos de trabajo, nivel de automatización, comunicación, estilos de conducción o gestión de la fuerza de trabajo, remuneraciones, etc, la aparición con mayor frecuencia del Síndrome de agotamiento Profesional o Burnout, significa estar o sentirse quemado, agotado, sobrecargado, exhausto. Este síndrome, presenta tres componentes esenciales: el agotamiento emocional, la despersonalización y la falta de realización profesional. Suele afectar a personas con gran intervención social, profesionales de ayuda a los demás.

Las doctoras Maslach y Jackson en sus trabajos sobre el síndrome de Burnout, consideran a este Síndrome como un proceso de estrés crónico por contacto, en el cual dimensionan tres grandes aspectos: el cansancio emocional, caracterizado por la pérdida progresiva de energía, desgaste y agotamiento, la despersonalización, caracterizada por un cambio negativo de actitudes que lleva a un distanciamiento frente a los problemas, llegando a considerar a las personas con las que tratan como verdaderos objetos; y la falta de realización profesional, donde se dan respuestas negativas hacia sí mismos y hacia el trabajo, con manifestaciones pseudos depresivas y con tendencia a la huida, una moral baja, un descenso en la productividad en el trabajo, lo que lleva a una escasa o nula realización profesional.

El Síndrome de Burnout, es motivo de preocupación, por las repercusiones personales que implica, ya sean emocionales, conductuales o psicósomáticas, por las repercusiones familiares y sociales, así como por la repercusión en el ámbito laboral u organizacional, como ausentismo laboral, disminución del grado de satisfacción de los profesionales y usuarios y pérdida de productividad.

Que, es claro y cierto que el factor de riesgo es real, y no puede negarse la existencia de los múltiples, los factores que generan el riesgo (el paciente, el bisturí, el hospital "enfermo" o encierro hospitalario, el estrés, el neonato, el niño, la embarazada, el entorno familiar del paciente, etc.

Que, específicamente, los odontólogos, se exponen permanentemente a una gran cantidad de riesgos biológicos, como el contagio de distintas enfermedades, entre otras patologías. Pero también, existen riesgos físicos, como el calor, la ventilación de los ambientes, y riesgos económicos entre otros. Además, cabe recordar que se atiende a personas en un hospital de agudos, por lo que el riesgo es constante, no resultando simples casos los que se tratan, tal como sucedería en una consultorio odontológico.

Que, no puede obviarse por el Ministerio de Salud, los riesgos que se presentan en la actividad hospitalaria, y que han sido reconocidas por el mismo como actividad insalubres, servicios como Neonatología, Patología, Dermatología y otros, dejando fuera de esta resolución servicios como los de emergencia, tocoginecología, etc, ya que si bien podría sostenerse que se ha extremado el cuidado y la protección en cuanto a la seguridad, la misma nunca es total, sino que por el contrario, es mínima porque nadie puede asegurar por ejemplo, que un guante no se rompa, o que un virus no ingrese en otro cuerpo por distintas vías, ya sean cutáneas, bucales u olfativas.

Que, negar que la actividad hospitalaria, no es insalubre, no es más que negar la realidad en la cual se encuentra inmerso el mundo todo, o más aún es alejarse de los conocimientos esenciales de la medicina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que decreten insalubre todos los ámbitos de trabajo a nivel hospitalario en la Provincia de Buenos Aires (Leyes 10.471 y 10.430), en especial dentro del Hospital Interzonal Dr. José Penna.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XXIII

DECRETO

(Exp. 799-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por la vecina Rosa Avrij, en la que solicita eximición de pago de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales, respecto de la Partida N° 15.363, y atento a que es facultad del Departamento Ejecutivo conceder los beneficios de la Ordenanza 14.788, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Departamento Ejecutivo para su tratamiento, en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 14.788, el expediente 799-HCD-2009, en el que la Señora Rosa Avrij solicita eximición de pago de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales de la Partida N° 15.363.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 656-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el V Congreso Argentino de Química Analítica”, a realizarse del 2 al 6 de Noviembre de 2009, en la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación Argentina de Químicos Analíticos (AAQA), al Departamento de Química de la Universidad Nacional del Sur, al Instituto de Química del Sur y al CONICET.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 988-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, al

Programa Radial Mesa de Informes, emitido por LU 2 AM 840.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente a las Autoridades de LU 2 Radio Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

#### XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 359-HCD-2009)

Artículo 1º: De conformidad con lo establecido en los artículos 32º y 156º, inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizase a la Municipalidad de Bahía Blanca, la contratación de la Sociedad de Anestesiología por el período enero – diciembre de 2009.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009

#### XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 650-HCD-2009)

Artículo 1º: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acuerdo Marco suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento (ENOHSA), la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), y la Municipalidad de Bahía Blanca, el que tiene por objeto la concreción de acciones en aspectos de fortalecimiento institucional, de distribución de los servicios de agua potable y estudio de fuentes, que permitan solucionar la emergencia hídrica declarada en la ciudad y cuyo texto obra a fojas 2 y 3 del expediente N° 110-5557-2009 (650-HCD-2009) y que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2009